

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.563

Jueves 1 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2881174

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 1 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	972,60	1,0000
CORONA CHECA	45,15	21,5410
CORONA DANESA	147,51	6,5934
CORONA NORUEGA	101,20	9,6109
CORONA SUECA	97,27	9,9994
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	264,87	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	675,89	1,4390
DÓLAR CANADIENSE	683,97	1,4220
DÓLAR DE SINGAPUR	761,39	1,2774
DÓLAR NEOZELANDÉS	547,97	1,7749
EURO	1102,72	0,8820
FRANCO SUIZO	1164,65	0,8351
LIBRA ESTERLINA	1290,26	0,7538
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	316,66	3,0714
RINGGIT MALAYO	238,47	4,0785
RIYAL CATARÍ	266,83	3,6450
RIYAL SAUDÍ	259,36	3,7500
WON COREANO	0,72	1355,3567
YEN JAPONÉS	6,18	157,2767
YUAN	144,97	6,7090
ZLOTY POLACO	252,78	3,8476
DEG	1322,55	0,7354

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2881174

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl